

Los abajo firmantes Don Joaquin Coloma, Ingeniero constructor y Don Francisco Obells propietario de la casa número seis (6) de la calle de Don Salvador Giner, por el presente contrato se comprometen:

El primero, a construir con arreglo a las indicaciones del proyecto de Garage para el citado propietario aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, con arreglo a las del Arquitecto director Don Joaquin Rieta Sister y ateniéndose al presente contrato, las dos terrazas de hormigon armado que en el citado proyecto existen dejandolas completamente terminadas. El segundo, por su parte, se compromete a abonar la cantidad de PESETAS DIEZ Y SEIS MIL en la forma y plazos que a continuacion se expresan.

Condiciones del contrato.- 0

1º.- La estructura de las terrazas es: pilastras de 0,25 por 0,25 metros de lado sosteniendo Jacenas longitudinales que a su vez sostienen otras transversales distantes entre si dos metros sesenta centimetros y sobre estas va construido el tablero. Toda la estructura es de hormigon armado dejandose en la terraza superior vanos de las dimensiones adecuadas para recibir baldosas ~~pisables~~ de vidrio.

2º.- El cemento empleado sera ~~el~~ Portland artificial de fraguado lento marca ASLAND, cuyas características respecto al comienzo del fraguado, composicion, variabilidad de volumen, finura del molido, resistencia y conservacion, esten dentro de los limites habituales exigibles a este material cuando es de primera calidad.

3º.- La arena sera silicea, angulosa y exenta de materias que puedan perjudicar al mortero. Su composicion granulometrica sera mixta o sea mezcla de gran ~~grueso~~ grueso y fino.

4º.- La grava cualquiera que sea su composicion poseera cuanto menos resistencia igual a la del mortero que la aglomera, no debera nunca obrar quimicamente sobre este. Su tamaño maximo le permitira rodear perfectamente las armaduras y penetrar en todos los espacios de los moldes.

5º.- El agua no poseera ni en disolucion ni en suspension substancias que puedan perjudicar al mortero resultante.

6º.- El hierro debera ser compacto, homoganeo, maleable en frio y en caliente, de superficie que no presente ninguna solucion de continuidad, ofreciendo las características habituales en este material. Doblado en frio no presentara hendidura alguna en la zona tensa.

7º- Servira como tipo para la dosificacion del mortero el de treientos kilogramos de Portland por 0,40 metros cúbicos de arena por 0,80 metros cúbicos de grava y por noventa kilogramos de agua, pero el tener en cuenta los huecos que los materiales aglomerados, arena y agua, presenten, hara variar convenientemente esta proporcion para obtener un hormigon lleno.

8º- Se efectuara la mezcla sobre superficies limpias no absorbentes mezclando primeramente el cemento y la arena hasta obtener un color uniforme, adicionandole luego agua y adicionandole posteriormente la grava, amasandolo ^{todo} hasta conseguir una perfecta homogeneidad. Pa

9º- Para el relleno de los moldes se arrojara el hormigon antes de comenzar el fraguado con capas sucesivas de conveniente espesor (hasta quince centimetros) para poderle comprimir completamente, haciendole ocupar todos los huecos del molde, rodear perfectamente la armadura, hacer salir el aire y el agua excedente, no dejando hueco alguno. Al interrumpir una capa se procurara hacerlo en las partes donde ha de sufrir menor esfuerzo la construccion y al recomenzarla se limpiara, humedecera y cubrira con mortero la superficie que se debio dejar escabrosa. Se procurara que cada elemento a ser posible frague todo a un tiempo.

10º- La obra realizandose se protejera de la lluvia, frio y cuantos agentes puedan perjudicar su endurecimiento.

11º- Para la colocacion el hierro se limpiara de tierras, grasas, oxido y demas materias que puedan perjudicar su adhesion con el hormigon. La armadura se situara exactamente en su sitio cuidando de inmovilizarla a fin de que durante el hormigonado no sufra movimiento alguno. En su forma, dimensiones, posicion, enlaces, etc, se seguiran exactamente los datos del proyecto.

12º- Los moldes seran facil y lentamente desmontables, bien construidos a fin de que la cara externa pueda quedar facilmente bien lucida. Se hallaran en el momento del hormigonado perfectamente limpios y tendran practicados en sitios convenientes pequenos orificios para la salida de las suciedades al limpiarlos y del exceso de agua al comprimirlos, seran de madera en general, pudiendo emplearse en su construccion cualquier otro material que produzca buen resultado.

13º- El desencofrado se ejecutara con toda lentitud y cuidado teniendo en cuenta las condiciones atmosfericas que han reinado durante el endurecimiento y como consecuencia, el estado de este. Durante unos dias despues de esta operacion se tendra en observacion.

resistencia (quedando la carga doce horas como minimum) midiendose las flechas producidas.

Doce horas despues de descargado como minimum se comprobaran nuevamente las flechas para conocer las que quedan permanentes.

La carga de prueba sera una vez y media la del calculo.

La flecha permanente no deber ser superior a un cuarto de la accidental.

15.º- El calculo se realizara a base de los siguientes datos: Fatiga practica del hormigon ~~treinta y cinco~~ ^{cuarenta} kilogramos por centimetro cuadrado como maximum. No se tendra en cuenta su resistencia a la extension. La fatiga practica del hierro sera de ~~novecientos~~ ^{mil} kilogramos por centimetro cuadrado como maximum. La relacion entre los coeficientes de elasticidad se tomara igual a quince. La sobrecarga para el calculo sera de doscientos kilogramos por metro cuadrado de superficie. Las flechas teoricas seran inferiores a 1:500. de la luz.

Los calculos tanto de las fuerzas exteriores como de las interiores se sujetaran a la forma hoy corriente de hacerlo y caso de dudar lo que indiquen cualquier norma oficial extranjera.

16.º- El Ingeniero autor de la disposicion constructiva dara al Arquitecto inspector todos los detalles de esta a fin de que pueda llevar a cabo facilmente su cometido.

17.º- Si cualquier parte o la totalidad de la obra resultase defectuosa o no se ejecutase con arreglo a las condiciones expresadas, el constructor la reconstruira o reparara de su cuenta.

18.º- Durante el plazo de tres meses a partir de la fecha de la terminacion de las obras, la conservacion de la misma corre a cargo del constructor.

19.º- Cualquier discrepancia entre el propietario y el constructor sera resuelta por el Arquitecto inspector.

20.º- El plazo de construccion sera de setenta dias habiles a partir de aquel en que comienzen los trabajos.

21.º- El pago sera hecho en la forma y plazos siguientes: Un ~~treinta~~ ^{veinte} por ciento al firmar ~~el presente compromiso~~ ^{comenzar la obra}; un treinta por ciento a los treinta y cinco dias de haber comenzado los trabajos; un treinta por ciento a la entrega de la obra y el ~~diez~~ ^{veinte} por ciento restante al finalizar el plazo de garantia si el estado de la obra fuera satisfactorio.

Valencia ¹² Octubre de 1925.

El Contratista

El Propietario

El Arquitecto